



## ESTUDIOS DE MERCADO

La Empresa de Servicios Públicos de Puerto Nariño S.A.S. E.S.P. -PUENAR S.A.S. E.S.P.- en cumplimiento de lo señalado en el Manual de Contratación del Acuerdo 05 de 2024; y, considerando lo establecido en los artículos 2° y 209 de la Constitución Política Nacional, el artículo 4° de la Ley 489 de 1998 y la ley 142 de 1994, elabora el siguiente estudio de mercado, con el objetivo de cotizar el precio por hora de trabajo de una excavadora a todo costo en el sitio de disposición final del Municipio de Puerto Nariño.

### CAPITULO I: DESCRIPCIÓN GENERAL

**1. OBJETO DEL CONTRATO:** "ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA PARA ADECUACIÓN DE TRINCHERA PARA EL TRASIEGO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS A TRAVÉS DEL ACONDICIONAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES RSA QUE HAN SIDO DISPUESTOS DURANTE AÑOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE "BASURA CERO" DE CONFORMIDAD CON SU ORIGEN Y TRATAMIENTO."

**2. FECHA DE ELABORACIÓN:** 11 de noviembre de 2024.

**3. DEPENDENCIA QUE LO REQUIERE:** Gerencia.

**4. TIPO DE CONTRATO:** SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS (Servicio de Alquiler).

**5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE:** A continuación, se presenta el análisis correspondiente del sector económico al cual pertenece el objeto del contrato. Para ello, se hace una revisión de los aspectos generales del mercado, cómo y quiénes pueden proveer el servicio que se necesita la entidad; y el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollaran su actividad.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, al establecer que le corresponde a la Entidad hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo, para lo cual debe dejar constancia de este análisis -Sector y de Riesgo- en los documentos del proceso.

La PUENAR S.A.S. E.S.P. ha realizado durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al contexto propio del objeto que define este proceso y así justificar la contratación que se adelanta considerando entre otras cosas y a tal fin, las contrataciones anteriores y la vigencia del requerimiento, para determinar con base en ello, las condiciones del oferente y el tipo de remuneración recomendada.

Para la elaboración del estudio de mercado, se procedió a solicitar cotizaciones a empresas dedicadas a la actividad de alquiler de maquinaria pesada, personas naturales y afines con base en las especificaciones técnicas para el suministro del servicio, atendiendo fichas técnicas del servicio solicitados en la contratación; sin embargo, se observa que debido a





las condiciones demográficas, geográficas del entorno del Municipio de Puerto Nariño, las personas naturales o jurídicas que a nivel local pueden satisfacer la necesidad planteada, son muy reducidas en número, así como en recursos logísticos, técnicos, financieros y de personal, lo cual puede ser una limitante al momento de recibir ofertas dentro del presenta proceso.

En consecuencia, se realizaron búsquedas de las empresas del sector que tengan trabajo en Leticia, en las bases de datos públicas que contienen la información de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2022 suministrada por la Cámara de Comercio de Amazonas. Se tuvo en cuenta todos los aspectos que hicieron parte del Análisis del Sector Económico.

| NOMBRE RAZON SOCIAL                                |
|--|
| CONSTRUCTORA ARBECH S.A.S.                         |
| CONSTRUCCIONES CIVILES ACOSTA<br>INGENIERÍA SAS    |
| DAMAR CONSTRUCTORA & SUMINISTROS<br>S.A.S.         |
| GIRALDO INGENIERÍA S.A.S                           |
| PROYECTOS y SOLUCIONE DE<br>INGENIERÍA S.A.S.      |
| CMD S.A.S.   |
| PROYECTOS DE ARQUITECTURA Y<br>DISEÑO S.A.S        |
| JAHE CONSTRUCCIONES y<br>SUMINISTROS SAS           |
| REPRESENTACIONES JD S.A.S.                         |
| ECO VIVE CONSTRUCTORA SAS                          |
| DESARROLLO INMOBILIARIO DEL<br>AMAZONAS R&M S.A.S. |
| MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL AMAZONAS                  |

Se solicitó cotización a tres (3) empresas presentes en la región, sobre el precio por hora de trabajo de una excavadora a todo costo en el sitio de disposición final del Municipio de Puerto Nariño, las cuales respondieron, obtiene los siguientes resultados de precio hora alquiler del excavador.

| EMPRESA                                 | VALOR / HORA EXCAVADORA |
|---|-------------------------|
| Maquinaria y Equipos del Amazonas S.A.S | \$585.0000              |
| Representaciones JD S.A.S.              | \$550.000               |





|   |           |
|---|-----------|
| DAMAR CONSTRUCTORA & SUMINISTROS S.A.S. | \$565.000 |
|---|-----------|

Como se observa, en las cotizaciones ofrecidas el precio más bajo presupuestado por el alquiler por hora de una excavadora a todo costo, en el sitio de disposición de final del Municipio de Puerto Nariño, es de \$ 550.000 pesos colombianos y en promedio se tiene un valor de \$568.333,33 pesos.

Con lo anterior se determinó, un mínimo de horas, de alquiler de una retroexcavadora, según el presupuesto asignado.

### IDENTIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

Según el anexo No. 1 adjunto al presente Estudio de Conveniencia y Documentos

### GARANTÍAS

Para la ejecución del contrato y en virtud de tener un buen manejo de riesgo, el contratista deberá constituir a favor de PUENAR S.A.S. E.S.P., con una compañía de seguros o entidad bancaria autorizada para funcionar en Colombia, una garantía única, que respaldará el cumplimiento de las obligaciones surgidas, en virtud del contrato la cual cubrirá los siguientes amparos:

**Cumplimiento** Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados del contrato conforme lo establecido en el numeral 3° del artículo 2.2.1.2.3.1.7. del decreto 1082 de 2015. La cual deberá ser equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y de sus adicciones, estar vigente desde la fecha de perfeccionamiento de este, durante el término de su ejecución y cuatro (4) meses más. Esta fianza se hará efectiva a favor de PUENAR S.A.S. E.S.P. en caso de declaratoria de incumplimiento de algunas de sus obligaciones contractuales.

**Buen manejo del anticipo:** Por el cien por ciento (100%) del valor total del anticipo y una vigencia por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

**Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.** Esta garantía debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más. El valor de la garantía no puede ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato. Este amparo debe cubrir a la PUENAR S.A.S. E.S.P. de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.

**Calidad del servicio.** Este amparo cubre a la PUENAR S.A.S. E.S.P. por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado. La cual deberá ser equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y de sus adicciones, estar vigente desde la fecha de perfeccionamiento de este, durante el término de su ejecución y cuatro (4) meses más. Esta fianza se hará efectiva a favor del PUENAR S.A.S. E.S.P. en caso de declaratoria de incumplimiento de algunas de sus obligaciones contractuales.



**Atentamente;**

**HUGO ALEJANDRO RIAÑO ANDRADE**

Gerente y Representante Legal

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO NARIÑO S.A.S. E.S.P.

- PUENAR S.A.S. E.S.P.-

Elaboró: Ingeniero Carlos Mario López Escobar PUENAR S.A.S. E.S.P.

Revisó: Hugo Alejandro Riaño Andrade PUENAR S.A.S. E.S.P.